



Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España



Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España

FECHA: 4 SEP 2025

ENTRADA Nº:

SALIDA Nº: 148

## CIRCULAR Nº 36/2025

**Para:** Ilmos/as. Sres/as. Presidentes/as de Colegios Oficiales de Enfermería

**De:** Secretaría General

**Fecha:** 4-9-2025

**Asunto:** AYUDAS A DOCTORANDAS/OS ENFERMEROS

La Organización Colegial, dentro de su apuesta por la investigación enfermera, lanza de nuevo el programa de ayudas para enfermeras/os que están realizando el programa de doctorado. Estas ayudas tienen como objetivo poder apoyar la generación de conocimiento e investigación a doctorandos, el acceso a motores de búsqueda bibliográficas o artículos de pago, adquisición de herramientas necesarias para la investigación, métodos y análisis estadísticos, traducción a otros idiomas y/o publicación en revistas de impacto.

### Destinatarios

Para enfermeras/os colegiadas/os matriculadas/os (no instituciones) en un programa de doctorado para el curso 2025/2026. La solicitud será realizada a través del formulario online, en el caso de estar cursando el primer año de doctorado, debe ir acompañada del certificado de matrícula del curso 2025/2026 y certificado de colegiación emitido dentro del plazo de presentación de la solicitud.

En el caso de cursar otros cursos superiores, la solicitud irá acompañada de lo anteriormente descrito, además del plan de investigación del doctorando del curso académico anterior, y un informe favorable del tutor/director de la tesis doctoral o de la comisión académica indicando que se mantiene el compromiso de elaboración de la tesis doctoral.

El número de ayudas y la cuantía concedida se valorarán en función del número de solicitudes aprobadas.



**Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España**

**Requisitos**

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

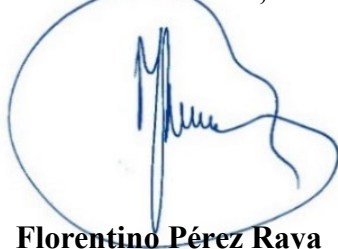
- a) Requisitos académicos, estar matriculados en un programa de doctorado a fecha de la convocatoria de ayudas de 2025/2026 (con menos de 5 años de antigüedad en dicho programa, excepto prórrogas justificadas).
- b) Ser ciudadano español o ciudadano extranjero residente en territorio español.
- c) Enfermera/o colegiado en cualquier Colegio Oficial del territorio nacional y al corriente en el pago de las cuotas colegiales.

**Presentación de solicitudes**

La solicitud se cumplimentará a través del formulario online que se publicará y estará disponible el día 8 de septiembre en el siguiente enlace de la página web del CGE <https://www.ieinstituto.es/areas-de-desarrollo/apoyo-a-la-investigacion-e-innovacion/premios-y-becas-de-investigacion/ayuda-al-doctorando>

**La documentación requerida deberá adjuntarse en ese mismo formulario dentro del periodo transcurrido entre el 8 de septiembre y el 15 de noviembre de 2025.**

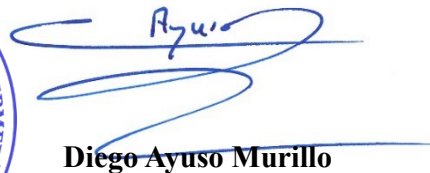
**Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,**



**Florentino Pérez Raya**



**EL SECRETARIO GENERAL,**



**Diego Ayuso Murillo**